

Instructivo

Módulo de Licencias

Índice

Introducción	3
Procedimiento	4
Listado de las licencias	8



Introducción

A partir del 1° de mayo del 2024 todas las solicitudes de licencias se deberán realizar mediante el siguiente formulario:

[RRHH | Formulario de Solicitud de Licencias](#)

Este nuevo circuito busca facilitar las formas en la cual se solicitan las licencias y brindar de forma ágil toda la información correspondiente a los empleados de la DGESM.

3

De esta manera, cada empleado solicitará su licencia, la cual será aprobada o rechazada por su inmediato superior antes de llegar al área de Personal.



Procedimiento

Ingresá al formulario de solicitud

Desde la computadora, a través de alguno de los navegadores (Chrome, IE Edge, Safari y Firefox), accedé a [RRHH | Formulario de Solicitud de Licencias](#)

The screenshot shows a web form titled 'Formulario de Solicitud de Licencias' under the 'escuela de maestros' header. The form contains four input fields arranged in a 2x2 grid:

- Apellido ***: A text input field.
- Nombre ***: A text input field.
- CUIL ***: A text input field with a small note below it: 'Ingresar sin guiones ni puntos'.
- Correo electronico ***: A text input field with a small note below it: 'ejemplo@ejemplo.com'.

4

Completá los datos

Debés ingresar tu apellido, nombre, CUIL y correo electrónico.

A continuación, se te solicitará que selecciones tu modalidad de contratación entre:

- Planta permanente administrativa
- Planta Transitoria Docente (hc, Cargos PI)



Tipo de Contratación / Tipo de Licencia *

Please select

Planta Permanente

Planta Transitoria

Una vez realizada la elección, accederás al listado de las licencias correspondientes a tu modalidad de contratación:

Tipo de Contratación / Tipo de Licencia *

Planta Transitoria

Please select

ART 69 2023 - Licencia Ordinaria

ART 70A - Licencia Medica Corto Tratamiento

ART 70B - Licencia Medica Especial

ART 70CH - Lic. Por Embarazo Y Nacimiento (Pre Parto)

ART 70CH ESP2 - Lic. Por Embarazo De Alto Riesgo

5

Debés seleccionar dentro del listado la licencia a solicitar. Luego, deberás establecer la fecha de inicio y culminación de la misma, cantidad de días y una breve descripción con los motivos de la solicitud:



Tipo de Contratación / Tipo de Licencia *

Planta Transitoria ▾

ART 69 2023 - Licencia Ordinaria ▾

Desde * **Hasta ***

DD-MM-YYYY  DD-MM-YYYY 

Cant. días de licencia *

Descripción *

6

En el caso que la licencia requiera alguna documentación respaldatoria, tendrás que cargar la misma en este apartado:

Archivos Adjuntos *



Buscar archivos
Drag and drop files here



Por último, debés seleccionar el área donde te desempeñás y su respectivo referente. Luego, presioná «Enviar»:



Área / Autorizante *

Seleccione

Enviar

A continuación, el autorizante recibirá un correo electrónico con el aviso de tu solicitud para su aprobación o rechazo.

En caso que el tipo de licencia pedida requiera ser solicitada a través de la aplicación MIA, serás redireccionado a la misma y deberás completar la solicitud. Te compartimos los siguientes instructivos para orientarte en dicho procedimiento:

- [Licencias MIA Planta Transitoria](#)
- [Licencias MIA Planta Permanente](#)

Lista de Licencias

Planta Transitoria

Estimada/o docente:

Aquí detallamos las licencias más frecuentes a las cuales podrás acceder durante tu designación. Si la licencia que deseás tomar no se encuentra en el listado podrás consultarnos vía correo electrónico, escribiéndonos a personal.emaestros@bue.edu.ar.

- Licencia por enfermedad (común) son 45 días corridos al año.
- Licencia por enfermedad (especial) son 730 días corridos. Vencido el plazo podrán concederse 365 días extras con goce del 75% del sueldo.
- Licencia por enfermedad familiar son 30 días hábiles.
- Licencia por examen son 28 días hábiles.
- Licencia por matrimonio de hijos son 2 días hábiles.
- Licencia por razones personales son 6 días corridos. Solo se puede hacer uso de 2 por mes.

8

Todas las licencias mencionadas arriba descuentan presentismo

- Licencia por maternidad son 165 días corridos (45 de preparto y 120 de posparto).
- Licencia por matrimonio son 10 días hábiles.
- Licencia ordinaria. Si tu contrato comenzó el 1° de enero, te corresponden 30 días hábiles. En caso de que haya comenzado más tarde, deberás consultar en la oficina de Personal la cantidad de días que te corresponden.
- Licencia por fallecimiento:
 - Padre, hijo, nieto, cónyuge: 6 días hábiles.
 - Hermano, abuelo, suegro, yerno, nuera y cuñado: 3 días hábiles.

Todas las licencias mencionadas arriba no descuentan presentismo



Planta Permanente

Estimada/o docente:

Aquí detallamos las licencias más frecuentes a las cuales podrás acceder durante tu designación. Si la licencia que deseás tomar no se encuentra en el listado podrás consultarnos vía correo electrónico, escribiéndonos a personal.emaestros@bue.edu.ar.

- Licencia ordinaria (no descuenta presentismo)
- Acto escolar de hijo/a
- Adaptación escolar de hijo/a
- Controles de prevención
- Donación de sangre
- Fallecimiento de familiar
- Licencia por enfermedad (común)
- Licencia por enfermedad (especial)
- Licencia por enfermedad familiar
- Matrimonio
- Mudanza
- Nacimiento de hijo/a (no gestante)
- Trámites personales

